



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2023-00622197-UNC-ME#FL

---

EXP-2023-00622197-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Brenda Patricia ALVAREZ WESTTESTEN, DNI 36.620.352. a fin se seleccionar materiales, cargar y ajustar contenidos y recursos didácticos para cursos de inglés con fines específicos para economía del conocimiento nivel 2 en el ámbito del PILIT y módulos de inglés para equipos de salud en el ámbito de la colaboración con ACCA,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #13, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #16,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Brenda Patricia ALVAREZ WESTTESTEN, DNI 36.620.352, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de octubre de 2023, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de agosto hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 182.088,00 (Pesos ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.